



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0532/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL PROF. ING. CRISTIAN COPP CABANELLAS ESTECHE.

26 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/0153/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0857/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, y eleva el Memorando DEI/028/2025 de la Prof. Mag. Ellen Luján Méndez Xavier, Directora del Departamento de Enseñanza de Informática, en el que solicita permiso sin goce de sueldo, presentado por el Prof. Ing. Cristian Copp Cabanellas Esteche, con cargo de Profesor Asistente, categoría L9F, con vigencia desde el 28/07/2025 hasta el 31/12/2025, por motivos particulares.

El Memorando DADL/053/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados al Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, al Prof. Ing. CRISTIAN COPP CABANELLAS ESTECHE, C.I.C. N° 2.287.618, con cargo de Profesor Asistente, categoría L9F, con vigencia desde el 28/07/2025 hasta el 31/12/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

